



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Radicación	41001-31-10-001-2021-00332-00
Demandante	MIGDONIA Y MARIA CAROLINA PATIÑO
Demandado	LINDA LORENA PUENTES SANDOVAL
Actuación	Revoca Poder.

Neiva, veintitres (23) de septiembre de dos mil Veintidós (2022)

Admítase la revocatoria del poder otorgado al Dr. EDGAR MAURICIO MANIOS GONZALEZ, conforme solicitud elevada por la parte demandada LINDA LORENA PUENTES SANDOVAL de conformidad con lo normado en artículo 76 del C.G.P.

Por otro lado de lo comunicado por Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses mediante correo electrónico PONGASE en conocimiento a las partes.

Notifíquese.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez